

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio de Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5Q2W5-VD02R-3Z0J1 Fecha de publicación: 20 de Septiembre de 2023 a las 14:04:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 20/09/2023 12:51	ESTADO FIRMADO 20/09/2023 12:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S551/13

ANUNCIO

D. DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 374/2023

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **26 de septiembre de 2023**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior de fecha 27/07/2023.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:
- 2.- Expediente de modificación de créditos extraordinario financiado con préstamo a largo plazo 1/2023.
- 3.- Expediente de modificación de créditos por suplemento y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería 2/2023.
- 4.- Propuesta municipal sobre determinación fiestas locales 2024.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:
- 5.- Aprobación del Plan Local de la Infancia y la adolescencia.
Otros Asuntos:
- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 8.- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."

Llerena, 20 de septiembre de 2023.
EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel Lara Rex.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 364671 5Q2W5VD02R3Z0J1 929E21F659FA94512D50F34988F742267632F52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>